

RUTA DEL MAULE



MEMORIA AUAL

RUTA DEL MAULE

2022

Índice

1. BIENVENIDA

- a. Carta del Presidente
- b. Hitos 2022

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

- a) Misión, visión y valores
- b) Identificación de la Sociedad
- c) Adjudicación y Constitución de la Sociedad
- d) Situación de control
- e) Política de Dividendos
- f) Otros valores

3. GOBIERNO CORPORATIVO

- a) Buenas prácticas del Gobierno Corporativo
- b) Directorio
 - i. Composición de nuestro Directorio
 - ii. Remuneraciones del Directorio
 - iii. Diversidad de Directorio
 - iv. Fortalecimiento de nuestro Directorio
 - v. Funcionamiento de nuestro Directorio
 - vi. Comités del Directorio
- c) Ejecutivos Principales
- d) Buen Gobierno e Integridad
 - i. Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley N.º 20.393
 - ii. Cumplimiento legal y normativo
- e) Gestión de Riesgos
- f) Nuestra gestión de grupos de interés

4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS

- a) Objetivos estratégicos
- b) Planes de inversión
- c) Sistema de Concesiones
 - i. Origen y relevancia del modelo de concesiones
 - ii. Ley de Concesiones
 - iii. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados
- d) ¿Cómo se regula nuestra ruta?
- e) Propiedad e instalaciones
- f) Modelo de financiamiento
 - i. Plazas de peajes y tarifas
 - ii. Evolución de los tráficos
 - iii. Recaudación del período

iv. Existencia de vías alternativas

5. NUESTRA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- a) Cumplimiento Medioambiental
- b) Eficiencia energética e hídrica

6. PERSONAS

- a) Dotación
- b) Equidad y Brecha Salarial
- c) Seguridad laboral
- d) Beneficios
- e) Capacitación
- f) Cumplimiento legal

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

- a) Proveedores
- b) Pago a proveedores

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES

11. INFORMES FINANCIEROS.

1. BIENVENIDA

Carta del Presidente - Ruta del Maule 2022

Estimados accionistas:

Esta Memoria Anual posee la singularidad de ser la primera carta una vez culminado totalmente el contrato de operación, construcción y mantenimiento suscrito con el Ministerio de Obras Públicas para el tramo Talca-Chillán. Hecho que aconteció en marzo del año 2021.

Dicho esto, durante el 2022 la Sociedad se centró en dar cumplimiento de las bases de licitación luego del cierre de la operación, seguimiento de juicios y labores administrativas propias para estos efectos. En materia financiera se obtuvo un resultado neto de \$- 937 millones para el año en ejercicio.

Aprovecho este espacio, para reconocer y agradecer a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas que prestaron servicio a esta concesión, quienes a través de su talento y compromiso lograron mejorar la experiencia de viaje y los estándares de seguridad vial en este tramo durante los más de 25 años de concesión, y que hasta el último día se preocuparon de entregar un servicio de excelencia.

Cierro, reforzando en la importancia de la participación público – privada para el desarrollo de la infraestructura en Chile, entendiendo que la infraestructura vial es un motor de desarrollo económico y de conexión para el comercio y para las personas.

Eduardo Larrabe
Presidente del Directorio



b) Hitos 2022

Exitoso cierre de operaciones

Después de 25 años de construcción, mantenimiento y operación se dio por finalizadas las actividades del contrato de concesión con la entrega del Tramo Talca-Chillán en marzo del 2021 al nuevo operador de la concesión.

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

a) Misión, visión y valores (CMF 2.1)

Ruta del Maule, una concesionaria de ISA INTERVIAL, adopta la misión, visión y propósito superior de su matriz bajo el concepto de “generar conexiones que inspiran, haciendo de cada acto un acto inspirador”.

b) Identificación de la sociedad (CMF 2.2)

- **Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.** (denominada indistintamente como la “Sociedad” o la “Concesionaria”)
- **Nombre de fantasía:** Ruta Del Maule S.A.
- **Tipo de Sociedad:** Sociedad
Anónima Cerrada. **Rol Único**
Tributario N°: 96.787.910-K.
- **Domicilio y oficinas:** Calle Cerro El Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.
- **Página web:** www.rutamaule.cl
- **Mail de contacto:** contacto@intervialchile.cl

c) Adjudicación y Constitución de la Sociedad (CMF 2.2)

Por Decreto Supremo N° 21 de fecha 12 de enero de 1996 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de marzo de 1996, se adjudicó al licitante ECOVIAS conformado por Empresa Constructora Delta S.A., Ferrovial Chile Ltda., Cruz Blanca S.A., Inversiones Portfolio S.A. e Inversiones Capital Investments Chile Ltda., el Contrato de Concesión denominado “Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán” para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kilómetros 221,490 y 413,800 de la Ruta 5 Sur, hoy kilómetros 219,490 y 412,800 de la Ruta 5 Sur según modificación de Convenio Complementario N° 1.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre de “Ruta 5 Tramo Talca-Chillán S.A.” según escritura pública de fecha 10 de abril de 1996 ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 12 de abril de 1996. La

Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

Con fecha 31 de marzo de 2021, Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., entrega la totalidad de las obras viales e infraestructura de la Ruta 5 Sur denominadas “Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán”, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, adjudicadas mediante DS MOP N°21 del 12 de enero del 1996 y sus modificaciones, al Inspector Fiscal de Explotación Ricardo Oyarzo Cárcamo por parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, quien recibe en conformidad. Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las Bases de Licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF bajo el número 620. El 4 de octubre de 2016), habiendo dejado de cumplir los requisitos para estar inscrita en dicho registro, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la SVS, bajo el número 436.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Abril de 2001, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 16 de abril de 2001, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 7 de mayo de 2001, la Sociedad cambió su razón social a “Talca-Chillán Sociedad Concesionaria S.A.”, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del resuelvo DGOP (E) N° 812 de fecha 10 de abril de 2001.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2011, se aprobó la modificación de la razón social de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., antes Talca Chillán Sociedad Concesionaria S.A.; el Acta se redujo a escritura pública en Notaría Eduardo Avello Concha, en Santiago el 19 de agosto de 2011; su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 24 de agosto de 2011, todo lo cual fue protocolizado con fecha 1° de septiembre de 2011 en la Notaría citada.

c) Situación de control (CMF 2.3.1 / CMF 2.3.2/ CMF 2.3.3/ CMF 2.3.4.i)

Al 31 de diciembre del año 2022, la propiedad de Ruta del Maule S.A. se encuentra estructurada con la siguiente distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Accionistas	N° Acciones	Participación %
Intervial Chile S.A.	147.115	99,9993
ISA Inversiones Toltén Limitada	1	0,0007
Total	147.116	100%

El capital social de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, al 31 de diciembre de 2022 asciende a M\$6.315.325 y está representado por **147.116** acciones de serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., es una compañía controlada a su vez por ISA Inversiones Chile Vías SpA. Esta última, es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), cuyo control (51,41%) pasó en agosto de 2021 a la empresa Ecopetrol S.A, principal empresa de combustibles de Colombia. Ecopetrol S.A, a su vez es controlada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) de Colombia

ISA, empresa del Grupo Ecopetrol, es una multilatina con más de 55 años de experiencia y trayectoria, que opera en los negocios de Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica.

La compañía desarrolla sus negocios basada en la excelencia técnica, la prestación eficiente de sus servicios, la creación de valor sostenible para sus grupos de interés y la sociedad en general, apalancada en la innovación y la transformación digital, y soportada en las mejores prácticas de gobierno corporativo y ética.

ISA y sus empresas están comprometidas con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Después de más de cinco décadas de liderazgo en la región, ISA ha trascendido el acto físico de conectar un punto con otro para conectar personas, haciendo de cada conexión un acto inspirador.

e) Política de Dividendos (CMF 2.3.4.ii)

.

Durante el año 2022 la Sociedad no repartió dividendos. Tampoco ha emitido otros valores adicionales a las acciones descritas, vigentes para el ejercicio.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Buenas prácticas de Gobierno Corporativo (CMF 3.1)

1. GOBIERNO CORPORATIVO

1.1. Directrices generales (CMF 3.1/ IF-EN-510a.3)

Para Ruta del Maule, el gobierno corporativo incluye valores, principios, políticas, reglas, prácticas y procesos que rigen la dirección, operación y control de la empresa.

El objetivo es lograr eficiencia empresarial, fomentar el crecimiento y garantizar la confianza de los inversionistas, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logra a través de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en las actuaciones de la empresa y el cumplimiento de sus compromisos con sus diversos grupos de interés.

Ruta del Maule actúa en concordancia con las definiciones establecidas por ISA para sus distintas empresas. Está comprometida con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera; y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Para ello, considera lo establecido en la estrategia al 2030, orientada a la creación de Valor Sostenible. Esto implica trascender la generación de valor netamente económico, apostando por generar valor en el tiempo, no solo para los accionistas, sino a nivel social y ambiental.



El marco de actuación de la Sociedad Ruta del Maule se extiende al buen funcionamiento de su gobierno corporativo, el código de ética y el compromiso con sus grupos de interés. El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible.

Para ello, existe una permanente comunicación con la matriz de la Sociedad, lo que se refleja a través de los lineamientos que el directorio aplica a través de sus sesiones ordinarias mensuales y los respectivos comités de auditoría. En el mismo sentido, existen comités gerenciales que permiten verificar semana a semana la correcta operación de los procedimientos adoptados por la compañía.

Las sesiones de directorio permiten verificar y evaluar el desempeño de la Sociedad, con informes de hechos relevantes, accidentabilidad, tráfico, ingresos, análisis de contingencias, riesgos, indicadores de la operación, y de carácter económico, social y ambiental.

El principal órgano del Gobierno Corporativo corresponde al Directorio de la Sociedad, quien cuenta adicionalmente con el Comité de Auditoría, presidido por el Vicepresidente del Directorio de INTERVIAL Chile S.A., el Comité de Gerencia, Comité de Auditoría & Compliance y Comité de Compras.

El Comité de Integridad Corporativa y Ética lidera el diseño e implementación del plan anual de la gestión ética, con el propósito de fortalecer y promover la cultura ética en la organización. Contribuye

en el asesoramiento de prácticas a desarrollar en los procesos de investigación de las denuncias, además decide y sanciona libre y objetivamente los casos denunciados en los canales éticos.

El comité de Auditoría & Compliance está conformado por el Gerente General, la Gerenta de Gestión Corporativa, el Gerente Legal, la Encargada del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 – Compliance, un colaborador y se suma la Gerencia Corporativa de Finanzas para los casos asociados a corrupción o fraude, todos de INTERVIAL Chile. Este Comité opera para cada una de las concesiones de ISA INTERVIAL, incluyendo Ruta de la Araucanía.

Durante el año 2022 se continuó fortaleciendo los mecanismos que permiten que la integridad corporativa tome vida en todas sus definiciones y decisiones corporativas. En este contexto, Ruta de la Araucanía continúa reforzando su compromiso con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Así, la compañía busca no solo ser un referente técnico, sino también ético, a través de la implementación de un Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad de la matriz se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta de la Araucanía fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.

El Modelo de Integridad Corporativa & Ética - Ley 20.393 – Compliance está compuesto de las siguientes guías de actuación específicas:

- Guía Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA
- Guía Relacionamiento Gubernamental e interacción con funcionarios públicos y autoridades.
- Guía Atenciones a Funcionarios Públicos.
- Guía Institucional Conflictos de Intereses
- Guía Debida Diligencia en Nuevos Negocios
- Guía Patrocinios
- Guía Regalos y Atenciones
- Guía Invitación y Participación en Eventos



b) Directorio (CMF 3.2)

i. Composición de nuestro directorio (CMF 3.2 i)

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 3 miembros titulares. El Presidente, don Eduardo Larrabe Lucero, el Vicepresidente, don Miguel Carrasco Rodríguez y el Secretario del Directorio don Rodrigo Valdivieso Fernández, fueron designados en Sesión Ordinaria de Directorio con fecha 30 de abril de 2021.

Nombre	Rut	Nacionalidad	Profesión	Cargo	Fecha 1º Nombramiento	Antigüedad como director	Fecha de Cesación
Eduardo Larrabe Lucero	8.074.492-7	Chileno	Ingeniero Civil	Presidente	2004	20	Vigente
Miguel Carrasco Rodríguez	7.398.910-8	Chileno	Ingeniero Civil	Vice presidente	2021	1	Vigente
Andrés Contreras Herrera	12.466.899-9	Chileno	Ingeniero Civil Industrial	Director	2021	1	Vigente

Dentro del período 2022 también formaron parte del Directorio de la Sociedad las siguientes personas:

Nombre	Rut	Profesión	Cargo	Fecha Nombramiento	Fecha de Cesación
Ernesto Carrasco Morales	DNI 80.414.91 5	Ingeniero Civil	Director	2021	2022

Durante el año 2022, el Directorio no solicitó la contratación de asesorías externas.

ii. Remuneraciones del Directorio (CMF 3.2 ii/ 3.2 xiii f)

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron M\$ 28.128 y M\$ 39.206, respectivamente.

La entidad no cuenta con diversidad de género, por ende, no existen diferencias salariales asociadas.

iii. Diversidad del Directorio (CMF 3.2 xiii)

Género	Directores Titulares	Directores Suplentes
Mujeres	0	0
Hombres	3	0

Mujeres			Hombres		
Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes	Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes
Chilenos	0	0	Chilenos	3	0

Mujeres			Hombres		
Situación de discapacidad	Directores Titulares	Directores Suplentes	Situación de discapacidad	Directores Titulares	Directores Suplentes
Si	0	0	Si	0	0
No	0	0	No	3	0

Directores por Rango de Edad (CMF 3.2 xiii d)

Número de personas en rango etario menor a 30 años	Número de personas en rango etario entre 30-40	Número de personas en rango etario 41-50	Número de personas en rango etario 51-60	Número de personas en rango etario 61-70	Número de personas en rango etario mayor a 71 años
0	0	1	0	2	0

Directores por Antigüedad en el Directorio (CMF 3.2 xiii d)

- 3 años	3 y 6 años	7 y 9 años	10 y 12 años	Más de 12 años
2	0	0	0	1

iv. Fortalecimiento del Directorio (CMF 3.2 iii / CMF 3.2 v / CMF 3.2 ix / CMF 3.2 ix a / CMF 3.2 ix b / CMF 3.2 ix c)

La contratación del Directorio de la entidad responde a las políticas y estándares de sus controladores ISA. Durante el año 2022, el Directorio no solicitó la contratación de asesorías externas, pese a encontrarse dentro de sus atribuciones.

Los estados financieros de la entidad son auditados por EY Servicios Profesionales de Auditoría.

El proceso de inducción de los nuevos directores está sujeto a las prácticas y políticas del controlador de la empresa en la materia, entregando la información del negocio, riesgos y deberes correspondientes.

El Directorio cuenta con métodos de evaluación de su desempeño colectivo e individual, detectando áreas de perfeccionamiento y desafíos.

Adicionalmente, desde la matriz, se prevén temas para la capacitación del directorio o introducción a temáticas emergentes, por ejemplo, contexto socio político.

v. Funcionamiento del Directorio

Las sesiones de Directorio son de carácter mensual de manera presencial y telemática, y son calendarizadas en el mes de enero para el año en curso. Las sesiones cuentan con la participación del Gerente General de la Sociedad. A su vez, las áreas de riesgo, auditoría y sostenibilidad reportan indicadores al Directorio, cuando éste lo solicite.

El Directorio posee los mecanismos para realizar las modificaciones necesarias en su forma de organización interna y de funcionamiento ante situaciones de emergencia y crisis, contando con un plan de continuidad operacional ya sea por situaciones de crisis, como por renuncia de uno de sus integrantes.

El Directorio cuenta con una plataforma para que cada integrante pueda acceder de manera segura, remota y permanente a información relacionada a las actas, materias relevantes y antecedentes para cada sesión, considerando el registro histórico de estos documentos.

El canal anónimo vía remota y telefónica para recibir denuncias por parte del directorio corresponde a la Línea Ética aplicable para toda la compañía, operativa los 365 días del año.

Las políticas de remuneraciones, se enmarcan en los lineamientos entregados por el controlador.

vi. Comités del Directorio (CMF 3.3)

La Sociedad no cuenta con Comités en su directorio.

No obstante, el Comité de Auditoría & Compliance posee alcance para todas las concesiones de ISA INTERVIAL. Este Comité se reúne bimensualmente y puede reunirse de forma extraordinaria.

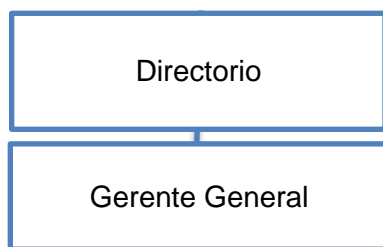
El Comité de Auditoría y Compliance de ISA INTERVIAL estará conformado por tres miembros (dos miembros del Directorio de INTERVIAL CHILE o designados del mismo, y el Vicepresidente de Auditoría Corporativa de ISA).

Las responsabilidades del Comité comprenden:

- Asegurar la efectiva implementación, operación y sustentabilidad del Modelo de ISA INTERVIAL.
- Conocer las sanciones administrativas internas de las personas que incumplan el Modelo.
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno de ISA INTERVIAL.
- Asegurar la implementación de la gestión integral de riesgos.
- Supervisar la integridad de la información financiera.
- Conocer los hallazgos efectuados y asegurar su incorporación en planes de mejoramiento.
- Seguimiento a la Gestión de Auditoría Interna, la Gestión de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 y aprobar su plan de trabajo anual. Apoyar que efectivamente disponga de los recursos necesarios para su función y que ésta se ejerza en un ambiente de independencia.
- Definir el proceso de elección del Auditor externo y recomendar al Directorio.
- Emitir informes periódicos con destino a los directorios de ISA INTERVIAL, de la gestión efectuada.
- Solicitar la ejecución de investigaciones o trabajos especiales, en caso de requerirse.
- Presentar semestralmente un informe al directorio, sobre las gestiones de: auditoría, de integridad corporativa & ética – Ley 20.393, los resultados de auditorías y las mejoras continuas
- Monitorear la gestión del Modelo en informes semestrales presentados por el Encargado del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393

c) Ejecutivos Principales (CMF 3.4)

Al 31 de diciembre del año 2022 la estructura de administración de la Sociedad estaba conformada de la siguiente forma:



Cargo	Nombre	Rut	Profesión	Fecha Nombramiento	Fecha de Cesación	Nacionalidad	Género
Gerente General	Mario Ballerini	10.115.190-5	Ingeniero Civil	10.12.2008	Vigente	Chilena	M

La Gerencia General, Gerencias de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnología, Auditoría Interna, Infraestructura, Desarrollo de proyectos comerciales y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartidas con las demás sociedades concesionarias de Intervial Chile S.A.: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A, Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A y Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

d) Buen gobierno e integridad (CMF 3.5/ CMF 8.1.1/ CMF 8.1.4/ 8.1.5)

i. Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 (CMF 8.1.5 / CMF 3.6 ix / CMF 3.6 xiii)

Ruta del Maule mantiene la firme convicción de que la integridad corporativa es esencial para cumplir los objetivos organizacionales, proteger y salvaguardar la sostenibilidad y la vigencia corporativa, así como para dejar un legado a la sociedad, durante el año 2022, se continuó fortaleciendo en ISA y sus empresas, cada uno de los mecanismos que permiten que esta convicción tome vida en todas sus definiciones y decisiones corporativas.

En este contexto, la Sociedad continúa reforzando su compromiso con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Así, la compañía busca no solo ser un referente técnico, sino también ético, a través de la implementación de un Modelo de Integridad Corporativa y Ética (Ley N° 20.393) que incluye el Código de Ética y Conducta de ISA y sus empresas, una Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA y la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, entre otros

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad del ISA y sus empresas, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

La empresa cuenta con un canal disponible para terceros para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, de manera confidencial y anónima, si el usuario así lo desea.

También se entrega capacitación a los miembros del Directorio con enfoque en su responsabilidad, en los deberes de dirección y supervisión del Modelo de Integridad Corporativo y Ética. Asimismo, se diseñó el plan de capacitación, el cual cubrió a los administradores y colaboradores, donde se reforzó la importancia de protección de datos personales, conflictos de interés y la aplicación de protocolos de prevención asociados a la Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno.

ii. Cumplimiento legal y normativo

Ruta del Maule no se encuentra sujeta a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor debido a la naturaleza de su negocio.

La compañía no presenta sanciones que afecten la libre competencia.

La compañía no adhiere a códigos internacionales ni nacionales, más allá de la normativa legal vigente.

e) Gestión de Riesgos

Para preservar y mantener un excelente manejo de los recursos empresariales, asegurando la continuidad de los negocios, adelantamos una gestión integral frente a posibles riesgos y oportunidades.

Para ello, se realiza sistemáticamente la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la comunicación de los riesgos que desvían del logro de los objetivos estratégicos de la compañía a los cuales se encuentran expuestas las empresas, con el fin de minimizar los impactos sobre el recurso financiero y el recurso reputacional y aprovechar las oportunidades que puedan derivarse de estos. Esta información se actualiza cada trimestre y consolida cada semestre.

La empresa cuenta con un área encargada del proceso de riesgos y un área de auditoría, provista desde INTERVIAL CHILE.

El Directorio como máximo órgano de gobierno de la organización posee un fuerte compromiso en la gestión de los riesgos y se encarga de tomar definiciones en base al monitoreo y actualización de los mismos.

La empresa cuenta con acciones periódicas para informar y capacitar en riesgos.

En la evaluación de riesgos relacionados con la corrupción, se identificó el riesgo de fraude como el más relevante, este a su vez, es también monitoreado en los procesos de auditoría interna. Igualmente se evaluó el 100% de las operaciones en relación con este tema y se comunicó al 100% de los trabajadores las normas y políticas asociadas.

Gestión Anticorrupción

En la evaluación de riesgos relacionados con la corrupción, se identificó el riesgo de fraude como el más relevante, este a su vez, es también monitoreado.

Capacitación Anticorrupción Ruta del Maule

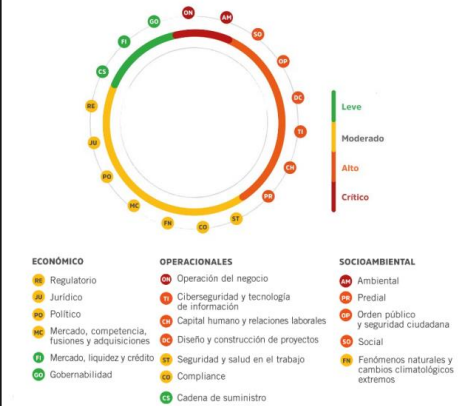
Categoría	Cantidad	Porcentaje
Nº de Directores y % que hayan recibido capacitación	3	100%

Mapa de riesgos

Mapa de riesgos del recurso financiero



Mapa de riesgos para el recurso reputación

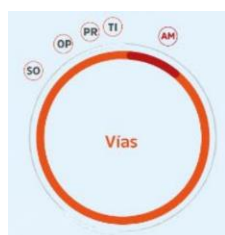


Riesgos relevantes para recursos financiero



Riesgos relevantes para el recurso reputacional

- Riesgos**
- ON Operación del negocio
 - AM Ambiental
 - SO Social
 - DC Diseño y construcción de proyectos
 - OP Orden público y seguridad ciudadana
 - TI Ciberseguridad y tecnología de información
 - CH Capital humano y relaciones laborales
 - PR Predial



f) Nuestra gestión de grupos de interés (CMF 3.7/ CMF 6.3 / CMF 6.1 v)

En el marco de su gestión, Ruta del Maule entiende los grupos de interés como conjuntos de personas, organizaciones e instituciones con quienes la empresa construye y comparte intereses comunes; cuentan con claridad visible y legítima en los intereses bidireccionales de la relación con la empresa, con capacidad de impacto significativo sobre la sociedad y sobre la empresa misma.

Ruta del Maule respeta y reconoce a sus grupos de interés y los incorpora en su modelo de gestión, formulando compromisos con cada uno de ellos. De igual forma, cuenta con un área corporativa dedicada al relacionamiento con los distintos grupos de interés y medios de comunicación.

Ruta del Maule no participa en asociaciones gremiales.

Para contacto con prensa y relacionamiento con grupos de interés, escribir a: cfarias@intervialchile.cl

1.1. Inicio y Plazo de Concesión

4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS

El plazo original de la concesión era de 120 meses. Este comenzó a computarse el 13 de marzo de 1996, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del MOP N° 21, de fecha 12 de enero de 1996. Con la firma del Convenio Complementario N°4, el plazo de concesión se extendió hasta abril de 2015.

Luego, con la suscripción del Convenio Complementario N°5 (MDI) el plazo de la concesión es variable según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

Luego, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 4, el plazo de la concesión aumenta en 20 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados.

Finalmente, por Decreto Supremo N° 23 publicado el 16.06.20, se extiende la concesión hasta el 31 de marzo de 2021.

1.2. Objetivos estratégicos (CMF 4.1 / CMF 4.2)

Ruta del Maule adhiere a la estrategia corporativa conjunta de su matriz. Esta estrategia al 2030 está orientada a la creación de Valor Sostenible, lo cual permite trascender la generación de valor netamente económico, generando valor en el tiempo, no solo para los accionistas sino para crear impacto positivo en lo social y ambiental, asegurando la vigencia corporativa.



- Más información de la Estrategia de la compañía en: <https://www.intervialchile.cl/nosotros/nuestra-empresa/isa-2030/>

b) Planes de inversión (CMF 4.3)

La sociedad no cuenta con planes de inversión.

c) Sistema de Concesiones

i. Origen y relevancia del modelo de concesiones (CMF 6.1 i / CMF 6.1 ii)

La Ruta 5, de aproximadamente 3.000 kilómetros de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997, para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de mayor nivel.

Es este conjunto de necesidades las que motivan al Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) a implementar un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, hospitalaria y carcelaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

ii. Ley de Concesiones (CMF 6.1 iii)

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominado “Concesión Vial Ruta 5, Tramo Talca Chillán”, cuyas obligaciones de operación, mantenimiento y construcción finalizaron en marzo del 2021, se rige según la siguiente normativa:

1) Ley de Concesiones: DFL MOP N.º 164 de 1991.

2) Leyes Modificadorias:

- Ley N.º 19.252 de 1993.
- Ley N.º 19.460 de 1996.
- Ley N.º 20.128 de 2006.
- Ley N.º 20.190 de 2007.
- Ley N.º 20.410 de 2010. (Esta última modificación no es aplicable a la Sociedad)

3) Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado: D.S. MOP N.º 900 de 1996.

4) Reglamento de la Ley de Concesiones: D.S. MOP N.º 956 de 1997.

d) ¿Cómo se regula el Contrato de Concesión? (CMF 6.1 iv)

Forman parte del Contrato de Concesión:

1. El Decreto Supremo de Adjudicación.
2. Las Bases de Licitación.
3. La Circular Aclaratoria N.º 1.
4. Las Ofertas Técnica y Económica.
5. La Ley de Concesiones.
6. El Reglamento de la Ley de Concesiones.
7. El D.F.L. MOP N.º 850 de 1997, incluidas las normas reglamentarias.

Mediante el D.S. MOP N.º 1896 de fecha 16 de mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial el 25 de julio de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (D.S. MOP N.º 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 27 de julio de 2000 en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

La Fiscalización del Contrato de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

(ANEXOS EN ESTADOS FINANCIEROS)

d.4) Contratos Financieros

d.5) Pagos al Estado

e) Propiedades e instalaciones (CMF 6.4)

La Sociedad no cuenta con propiedades ni instalaciones propias.

f) Modelo de financiamiento

I. Plazas de peajes y tarifas (CMF 6.1 i / CMF 6.1 ii),

iii. Recaudación del periodo

Debido al fin del contrato de concesión Ruta del Maule no recibió ingresos por la operación de peajes, cobros o recaudos de tarifas.

Iv. Existencia de Vías Alternativas (CMF 6.1 ii)

Durante el periodo de concesión, debido al carácter longitudinal de la Ruta 5, no existen otras carreteras significativas como vías de alternativa a la concesión. Sin embargo, a lo largo de la Concesión se encuentra el ferrocarril (Empresa de Ferrocarriles del Estado) como otro medio de transporte alternativo de pasajeros y carga. Sólo en algunas comunas existen vías locales que eventualmente pueden ser usadas como opciones a algunas plazas de peajes.

La Sociedad no comercializa bienes ni servicios bajo otras marcas. Tampoco posee patentes de propiedad de recursos, licencias, franquicias ni royalties. Asimismo, la sociedad no cuenta con clientes.

5. NUESTRA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

a) Cumplimiento Medioambiental (CMF 8.1.3)

La Sociedad no cuenta planes ambientales debido al fin del contrato de concesión, mantenimiento y construcción para el tramo Talca Chillán.

Tampoco posee sanciones significativas por parte la Superintendencia de Medioambiente.

b) Eficiencia energética e hídrica

En cuanto a la eficiencia energética e hídrica, la Sociedad no cuenta con planes en la materia.

6. PERSONAS

a) Dotación

Al 31 de diciembre de 2022, Ruta del Maule no cuenta con trabajadores contratados por la Sociedad. Por lo mismo, no cuenta con información asociada a tipo de cargo, funciones, diversidad ni género.

Género	Cantidad	Cargo
Femenino	0	Alta gerencia
	0	Gerentes
	0	Jefaturas
	0	Operario
	0	Fuerza de Venta
	0	Administrativo
	0	Auxiliar
	0	Otros profesionales
	0	Otros técnicos
	0	Mujeres en cargos generadores de ingresos
Masculino	0	Alta gerencia
	0	Gerentes
	0	Jefaturas
	0	Operario
	0	Fuerza de Venta

	0	Administrativo
	0	Auxiliar
	0	Otros profesionales
	0	Otros técnicos

Nacionalidad	Cantidad por Género	Cargo
Chilenos	0 Mujeres 0 Hombres	Alta gerencia
	0 Mujeres 0 Hombre	Gerentes
	0 Mujeres 0 Hombres	Jefaturas
	0 Mujer 0 Hombre	Operario
	0 Mujeres 0 Hombres	Fuerza de Venta
	0 Mujer 0 Hombre	Administrativo
	0 Mujeres 0 Hombres	Auxiliar
	0 Mujer 0 Hombres	Otros profesionales
	0 Mujer 0 Hombres	Otros técnicos
Otras nacionalidades		Alta gerencia
		Gerentes
		Jefaturas
		Operario

	0 Mujeres 0 Hombres	Fuerza de Venta
		Administrativo
		Auxiliar
		Otros profesionales
		Otros técnicos
	0 Mujeres 0 Hombres	Auxiliar
	0 Mujeres 0 Hombres	Otros profesionales
	0 Mujeres 0 Hombres	Otros técnicos

0 Hombres						
Categoría	Número de personas en rango etario 30 años	Número de personas en rango etario 31-40	Número de personas en rango etario 41-50	Número de personas en rango etario 51-60	Número de personas en rango etario 61-70	Número de personas en rango etario más de 70 años
Tipo 1	0	0	0	0	0	0
Tipo 2	0	0	0	0	0	0
Tipo 3	0	0	0	0	0	0

Mujeres					
Categoría	- 3 años	3 y 6 años	7 y 9 años	10 y 12 años	Más de 12 años
Tipo 1	0	0	0	0	0
Tipo 2	0	0	0	0	0
Tipo 3	0	0	0	0	0

Hombres

Categoría	- 3 años	3 y 6 años	7 y 9 años	10 y 12 años	Más de 12 años
Tipo 1	0	0	0	0	0
Tipo 2	0	0	0	0	0
Tipo 3	0	0	0	0	0

Mujeres		Hombres	
Categoría	Cantidad	Categoría	Cantidad
	0	Alta gerencia	0
Gerentes	0	Gerentes	0
Jefaturas	0	Jefaturas	0
Operario	0	Operario	0
Fuerza de Venta	0	Fuerza de Venta	0
Administrativo	0	Administrativo	0
Auxiliar	0	Auxiliar	0
Otros profesionales	0	Otros profesionales	0
Otros técnicos	0	Otros técnicos	0

Mujeres			Hombres		
Categoría	Cantidad	Porcentaje	Categoría	Cantidad	Porcentaje
Contrato indefinido	0	0%	Contrato indefinido	0	0%
Contrato a plazo fijo	0	0%	Contrato a plazo fijo	0	0%
Contrato por Obra	0	0%	Contrato por Obra	0	0%
Contrato por Honorario	0	0%	Contrato por Honorario	0	0%

Mujeres			Hombres		
Tipo de jornada	Cantidad	Porcentaje	Tipo de jornada	Cantidad	Porcentaje
Jornada completa	0	0%	Jornada completa	0	0%
Jornada parcial	0	0%	Jornada parcial	0	0%
Pactos de adaptabilidad	0	0%	Pactos de adaptabilidad	0	0%

b) Equidad y Brecha Salarial:

La Sociedad no cuenta con personal contratado, por lo cual, no se aplican indicadores de equidad ni brecha salarial.

Denuncias	Total	Ante la Compañía	Ante la Dirección del Trabajo
Número de denuncias de acoso sexual	0	0	0
Número de denuncias de acoso laboral	0	0	0

c) Seguridad laboral:

La compañía no cuenta poseer políticas ni programas en salud y seguridad laboral dado el fin del contrato del operación, mantenimiento y construcción del tramo Talca- Chillán.

d) Beneficios

Al no poseer personal contratado la compañía no posee un programa de beneficios.

En materia de cuidados parentales, la legislación chilena busca garantizar el derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para las trabajadoras y padres. Se establecen derechos laborales para las y los trabajadores en período de maternidad y paternidad, que se refleja en un permiso post-natal remunerado de 12 semanas después del parto y derecho a un permiso post-natal remunerado de cinco días hábiles consecutivos para el padre. Al no poseer personal contratado, la cobertura del beneficio corresponde a 0%

	Hombres	Mujeres	% de cobertura del beneficio

La cantidad total de empleados que han tenido derecho al permiso parental	0	0	0%
Número de personas que hubieren hecho uso de permisos de postnatal	0	0	0%
Cantidad total de empleados que han regresado al trabajo en el 2022 después de terminar el permiso parental	0		
Promedio de días utilizados	0		

e) Capacitación

La compañía no efectuó actividades de capacitación o formación para trabajadores durante el 2022.

d) Cumplimiento legal (CMF 8.1.2)

La compañía no ha sido objeto de acciones de tutela laboral. Asimismo, cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores.

Respecto a la subcontratación, existe una rigurosa política de compras que establece los criterios para la selección de proveedores y contratistas a través de un proceso de licitación competitivo.

Además, para garantizar que sus contratistas cumplan con los estándares laborales adecuados, se les exige cumplir con el reglamento especial para contratistas. Este reglamento es válido para todas las Sociedades Concesionarias, y especifica los requisitos y expectativas en materia de derechos humanos, igualdad de oportunidades, medio ambiente y responsabilidad social.

También se cuenta con la auditoría de un certificador externo para asegurar el cumplimiento legal previsional y de salud y seguridad en el trabajo para contratistas.

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

a) Proveedores (CMF 7)

Dado el fin del contrato de concesión, la empresa no cuenta con un número significativo de proveedores.

b) Pago a proveedores (CMF 6.2.iii)

Existe un compromiso de pago alineado con la normativa legal, que exige el pago a 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura. Adicionalmente, este compromiso es medible por el área de Tesorería que establece una meta de un 95%.

Pago a proveedores	
2022	2021
\$ 1.850.969	\$ 24.792.321

No se registraron intereses por mora asociados. La Sociedad no posee acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía.

8. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

La Sociedad informó a la CMF los siguientes asuntos relevantes:

Fecha	Asunto
11 de marzo 2022	Fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas
14 de julio 2022	Renuncia del director Ernesto Carrasco, quien es reemplazado por Miguel Angel Carrasco Rodríguez

9. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES

No se registraron comentarios.

10. INFORMES FINANCIEROS

Estados Financieros

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2022 y 2021

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos, Informe de otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021

Los estados financieros de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 25 de febrero 2022.

Enfasis en un asunto

Como se indica en la Nota 1, con fecha 16 de junio de 2020 se publicó en Diario Oficial de Chile el Decreto Supremo MOP N°23 que modifica el contrato concesión “Ruta 5 Tramo Talca-Chillán”, prorrogando el plazo hasta 31 de marzo de 2021. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Santiago, 23 de febrero de 2023



Gastón Villarroel O.
EY Audit Ltda.

RUTA DEL MAULE



RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2022 y 2021

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Clasificados
Estado de Resultados Integrales por Naturaleza
Estado de Flujos de Efectivo Directo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos
MM\$ - Millones de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento
MUF - Miles de Unidades de fomento

Estados Financieros

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

31 de diciembre de 2022 y 2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVOS	Nota	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	8.262	2.478
Otros activos no financieros, corrientes	7A	2.783	5.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6B	33.807	1.624.849
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	13A	1.526.570	3.954.581
Activos por impuestos, corrientes	8A	153.194	92.065
Activos corrientes totales		1.724.616	5.678.973
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	10	0	228
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	11A	0	11.686
Total activos no corrientes		0	11.914
TOTAL ACTIVOS		1.724.616	5.690.887
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	115.116	1.403.407
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13B	36.102	1.812.292
Otras provisiones, corrientes	14A	497.270	462.715
Pasivos corrientes totales		648.488	3.678.414
TOTAL PASIVOS		648.488	3.678.414
PATRIMONIO			
Capital emitido	15A	6.315.525	6.315.525
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(5.239.397)	(4.303.052)
Patrimonio total		1.076.128	2.012.473
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1.724.616	5.690.887

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	0	4.505.640
Gastos por beneficios a los empleados	18	0	(583.989)
Gasto por depreciación y amortización	9-10	(201)	(54.689)
Otros gastos, por naturaleza	19	0	(3.566.294)
Otras ganancias (pérdidas)	22	(565.839)	(3.273.569)
Ingresos financieros	20	134.183	181.498
Costos financieros	21	(504.105)	(1.052.450)
Diferencias de cambio	23	(1.738)	0
Resultados por unidades de reajuste	24	13.041	378.230
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		(924.659)	(3.465.623)
Gasto por impuestos a las ganancias	11B	(11.686)	(837.428)
Ganancia (pérdida)		(936.345)	(4.303.051)
Ganancias por acción			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	16	(6,36)	(29,25)
Ganancia (pérdida) por acción básica		(6,36)	(29,25)
Cantidad de acciones		147.116	147.116
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Ganancia (pérdida)		(936.345)	(4.303.051)
Total resultado integral		(936.345)	(4.303.051)

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		1.730.381	29.724.320
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.850.969)	(24.792.321)
Pagos a y por cuenta de los empleados		0	(238.637)
Otras entradas (salidas) de efectivo.		0	5.142
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación		(120.588)	4.698.504
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		33.500	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros.		0	17.857.777
Intereses recibidos	25B	0	42.788
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		33.500	17.900.565
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Disminución de patrimonio		0	(12.985.735)
Dividendos pagados	15C	0	(9.831.599)
Otras entradas (salidas) de efectivo	25A	92.872	(20.867)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		92.872	(22.838.201)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		5.784	(239.132)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		5.784	(239.132)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		2.478	241.610
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6A	8.262	2.478

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Nota	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
		M\$	M\$	M\$
Patrimonio al 01 de enero de 2022		6.315.525	(4.303.052)	2.012.473
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)		0	(936.345)	(936.345)
Total resultado integral		0	(936.345)	(936.345)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		0	(936.345)	(936.345)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022		6.315.525	(5.239.397)	1.076.128

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Nota	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
		M\$	M\$	M\$
Patrimonio al 01 de enero de 2021		19.301.260	9.831.598	29.132.858
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)		0	(4.303.051)	(4.303.051)
Total resultado integral		0	(4.303.051)	(4.303.051)
Disminución de capital	15C	(12.985.735)		(12.985.735)
Dividendos	15C	0	(9.831.599)	(9.831.599)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		(12.985.735)	(14.134.650)	(27.120.385)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2021		6.315.525	(4.303.052)	2.012.473

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	8
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	8
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN	9
1.5 PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS.....	9
1.6 PAGOS AL ESTADO.....	9
1.7 PUESTAS EN SERVICIO	9
1.8 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN	10
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN	13
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	13
2.3 CONVERSIÓN DE UNIDADES DE REAJUSTE.....	13
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD	13
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	15
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
3.2 ACTIVOS FINANCIEROS	15
3.3 DETERIORO DE ACTIVOS	17
3.4 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN	17
3.5 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	18
3.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	18
3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19
3.8 PASIVOS FINANCIEROS.....	19
3.9 PROVISIONES.....	19
3.10 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	19
3.11 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	20
3.12 MEDIO AMBIENTE	20
3.13 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS	20
3.14 GANANCIAS POR ACCIÓN	20
3.15 CAPITAL EMITIDO	20
3.16 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	20
3.17 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	21
3.18 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN.....	21
3.19 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS	21
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS	21
4.1. RIESGO FINANCIERO	22
4.2. RIESGOS OPERACIONALES.....	22
4.3. GESTIÓN DE CAPITAL.....	22
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	22
NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	29
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
B) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES:	30

NOTA 7 -	OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS	30
	A) ACTIVOS NO FINANCIEROS	30
NOTA 8 -	ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES	31
	A) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	31
NOTA 9 -	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	31
NOTA 10 -	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	32
NOTA 11 -	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	33
	A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	33
	B) GASTO POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS	34
	C) CONCILIACIÓN DEL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA EFECTIVA..	34
NOTA 12 -	PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	35
	A) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	35
	B) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO	35
	C) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO	36
NOTA 13 -	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	36
	A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	36
	B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	37
	C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS	37
	D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD	37
	E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	37
NOTA 14 -	PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	38
	A) PROVISIONES	38
	B) ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	39
	C) PASIVOS CONTINGENTES	39
NOTA 15 -	PATRIMONIO.....	45
	A) CAPITAL.....	45
	B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE	46
	C) INCREMENTO (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CAMBIOS.....	46
NOTA 16 -	GANANCIA POR ACCIÓN	46
NOTA 17 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	47
NOTA 18 -	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	47
	A) LA COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ES LA SIGUIENTE:	47
	B) DETALLE DE LAS COMPENSACIONES AL PERSONAL EJECUTIVO:.....	47
	C) DETALLE DE LA DOTACIÓN DE EMPLEADOS:.....	47
NOTA 19 -	OTROS GASTOS POR NATURALEZA	48
NOTA 20 -	INGRESOS FINANCIEROS.....	48
NOTA 21 -	COSTOS FINANCIEROS	48
NOTA 22 -	OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	49

NOTA 23 -	DIFERENCIAS DE CAMBIO	49
NOTA 24 -	RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES	49
NOTA 25 -	SALDOS EN MONEDAS.....	50
NOTA 26 -	OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	51
NOTA 27 -	MEDIO AMBIENTE	51
NOTA 28 -	HECHOS RELEVANTES	51
NOTA 29 -	HECHOS POSTERIORES.....	52

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Maule”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.787.910-K.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión (“BALI”), la Sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) bajo el Número de inscripción 620. Desde octubre de 2016 la Sociedad dejó de estar inscrita en dicho Registro, al dejar de cumplir con los requisitos para estar inscrita. De esa forma la Sociedad pasó a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF, bajo el número 436, desde el 4 de octubre de 2016.

1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 21 de fecha 12 de enero de 1996 del Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”), publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de marzo de 1996, se adjudicó el Contrato de Concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca-Chillán”, para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 219,49 y 412,80 de la Ruta 5 Sur (según modificación de Convenio Complementario N° 1).

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 10 de abril de 1996 ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con el objeto social único de diseño, construcción, mantención, explotación y operación por Concesión de la obra pública fiscal. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A., ex Cintra Chile S.A. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano. Con fecha agosto 2021 la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A.

1.3 Descripción del proyecto

La concesión del tramo Talca Chillán consiste en la ejecución, conservación y explotación de una autopista de doble calzada, que se extiende entre los kilómetros 219,490 y 412,800 de la Ruta 5 Sur, en una longitud de 193,31 kms.

Su construcción amplió la capacidad de esta vía y produjo un significativo mejoramiento de sus niveles de servicio, merced a las obras que incorporó, entre ellas la de completar la ampliación a segundas calzadas.

El tramo Talca Chillán tiene actualmente 74 puentes -entre los que se destacan Maule, Achibueno, Longaví, Perquillauquén y Ñuble-, 40 enlaces, 52 pasarelas peatonales, 10 pasos sobre y bajo línea férrea, 11 atravesos, 186 paraderos de buses, 65 km. de calles de servicio, 3 km. de ciclovías, 58 citófonos S.O.S. de emergencia, 4 áreas de servicios, 2 estacionamientos de camiones y 2 áreas de control.

El contrato incluye el mantenimiento no sólo de las nuevas obras construidas, sino también aquellas que realizaba el MOP al inicio de la concesión y las preexistentes.

Adicionalmente tiene servicio de grúa, vehículos para patrullaje y atención mecánica y ambulancias con personal paramédico que otorga primeros auxilios.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.4 Inicio y plazo de concesión

El plazo original de la concesión era de 120 meses. Este comenzó a computarse el 13 de marzo de 1996, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del MOP N° 21, de fecha 12 de enero de 1996. Con la firma del Convenio Complementario N° 4, el plazo de concesión aumenta.

Luego, con la suscripción del Convenio Complementario N° 5 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 4, el plazo de la Concesión aumenta en 20 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados.

El D.S. MOP N°23 de fecha 04-03-2020, cuya publicación en el Diario Oficial ocurrió el 16-06-2020, establece que por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán", en el sentido que, a partir del día siguiente a la fecha de extinción de la concesión dispuesta en el numeral 5.2 del Convenio Ad-Referéndum N°4 del contrato de concesión, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2016, y aprobado mediante decreto supremo MOP N°259, de fecha 5 de diciembre de 2016, el plazo de la concesión fue extendido hasta el 31 de marzo de 2021.

1.5 Plazas de Peaje y Tarifas

Con motivo del término de la concesión, las plazas de peaje estuvieron en operación hasta el 31 de marzo de 2021, fecha en que se hizo el traspaso al nuevo concesionario.

1.6 Pagos al Estado

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debió efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (UF 3.000 anuales) y por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido según lo dispuesto en el numeral 1.9.1 de las BALI, modificado por lo establecido en el numeral 5.10 del Convenio Complementario N° 5. Este pago se efectuó mensualmente, en cuotas iguales de a UF 62.897,63 cada una pagadera el último día hábil de cada mes, el último pago se realizó el 30.10.2018.

1.7 Puestas en Servicio

Debido a problemas de expropiaciones, con el consecuente atraso en la entrega de obras por parte del Concesionario, la recepción provisional de las obras y el inicio de cobro de peajes en plazas de peajes troncales no ocurrieron en forma simultánea. El inicio de cobro bidireccional en las plazas de peaje troncales de Río Claro y Retiro fue autorizado, de acuerdo a lo establecido en los Convenios Complementarios N° 1 y N° 2, el día 1 de diciembre de 1998, a las 0:00 horas.

Por otro lado, la Puesta en Servicio Provisoria de parte de las obras fue otorgada a la Concesionaria el 11 de octubre de 1999.

Las obras con problemas de expropiaciones, no incluidas en la Puesta en Servicio Provisional anterior, fueron recepcionadas una a una de acuerdo a los términos establecidos en el Convenio Complementario N°1. Las obras anteriores fueron recibidas provisionalmente durante el año 2000 y hasta mediados del 2001.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

La Recepción Definitiva de las obras sin problemas de expropiaciones fue otorgada con fecha 24 de abril de 2000, mediante Resuelvo N° 1566, complementado con Resuelvo N° 0577 de fecha 05 de julio siguiente.

Las Recepciones Definitivas de las obras con problemas de expropiaciones se produjeron 6 meses después de su Recepción Provisional, es decir, entre los meses de enero y febrero de 2002.

La operación y puesta en servicio de los peajes laterales que no pudieron iniciar su cobro de tarifas para la puesta en servicio definitiva quedó regulada a través de los Convenios Complementarios N° 3 y N° 4.

Con fecha 16 de junio de 2006 entraron en operación los 2 últimos peajes laterales, correspondientes al bypass Chillán: Chillán Norte y Chillán Sur.

1.8 Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 8 de mayo de 1998 se suscribió el Convenio Complementario N° 1 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad Concesionaria, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 675, de 29 de mayo de 1998, publicado en el Diario Oficial N° 36.137 del 11 de agosto de 1998.

Dicho Convenio estipula entre otros: Obras Nuevas por aproximadamente UF 388.000 corrientes, Boletas de Garantía a favor del MOP por UF 266.000, compensaciones por retraso de puesta en servicio de peajes, etc.

Con fecha 6 de octubre de 1998 se suscribió el Convenio Complementario N° 2 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad Concesionaria, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 1969, de fecha 23 de octubre de 1998, publicado en el Diario Oficial N° 36.226 el 28 de noviembre de 1998.

Este Convenio estableció mayores obras para mejoramiento de la seguridad de las vías, y estableció compensaciones por la no-explotación directa de los peajes.

Con fecha 3 de octubre de 2000 la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron un nuevo Convenio Complementario de Modificación del Contrato de Concesión Ruta 5, Tramo Talca-Chillán (Convenio Complementario N° 3), que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 5073, de fecha 21 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.874 del 29 de enero de 2001.

Este convenio fue motivado en razón de diversos hechos y circunstancias sobrevinientes a la celebración el Contrato de Concesión, que llevaron a una pérdida del equilibrio económico y financiero del Contrato, tales como la suspensión operada respecto del funcionamiento de las plazas de peajes en accesos, mayores exigencias en obras y servicios formulados por el MOP, la necesidad de realizar nuevas inversiones en obras, entre otras.

Con fecha 10 de octubre de 2001 se suscribió entre el MOP y la Sociedad Concesionaria el Convenio Complementario N° 4 de modificación del Contrato de Concesión, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 1511, de fecha 12 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 37.142 del 22 de diciembre de 2001. Este convenio estableció nuevas inversiones a realizar destacándose la construcción de un nuevo By-Pass, a la ciudad de Chillán, por un monto máximo de UF 493.702, ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Concesión hasta el 13 de abril de 2015, entre otros.

Con fecha 19 de diciembre del 2003 se suscribió entre el MOP y la Sociedad Concesionaria el Convenio Complementario N° 5 (Convenio MDI) de modificación del Contrato de Concesión, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 602, de fecha 16 de julio de 2004, publicado en el Diario Oficial N° 37.944 del 24 de agosto de 2004.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con la suscripción de este convenio, la Sociedad Concesionaria optó al Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), con lo cual se comprometió a la realización de inversiones y gastos por UF 961.027, a cambio de Ingresos Totales Garantizados de UF 12.012.839. Según este convenio en el numeral 5.9, a partir del plazo inicial de término de la concesión (abril de 2015), los costos de mantenimiento mayor son responsabilidad del MOP, financiados por la Sociedad Concesionaria y compensados con aumento de plazo (MDI).

Con fecha 17 de noviembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°1 de la Sociedad, el cual involucra inversiones producto del DS N° 317, instruyendo a la Sociedad la elaboración de una serie de proyectos de ingeniería sobre seguridad normativa dentro del tramo Talca Chillán. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 22.240,88 el cual representa la totalidad de las inversiones.

Con fecha 27 de enero de 2010, la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°2, el cual por Decreto Supremo N° 243, de fecha 31 de agosto de 2009, encarga por un monto cercano a las UF 226.736,19 a la Sociedad Concesionaria, la elaboración del Estudio de Ingeniería definitiva de Reemplazo del Puente Achibueno Oriente ejecutar las inversiones asociadas al reemplazo de este puente; se puede señalar que estas obras a la fecha se encuentran ejecutadas, recibidas y habilitadas al tránsito; habiendo cancelado el MOP la totalidad de las cuotas pactadas por un monto de UF 248.191,59.-

Con fecha 15 de diciembre de 2010, la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°3, que encarga inversiones y gastos para la construcción de obras adicionales a las necesarias para la incorporación al contrato de concesión del servicio de suministro, mantención y operación de la iluminación de las Áreas de Servicios de Control, ubicadas en San Rafael y Ñuble. A su vez se encargaron los trabajos necesarios para independizar los sistemas de energía eléctrica externa de la que utiliza Carabineros de Chile al interior del edificio de control. Por su parte, se acuerda que los consumos eléctricos, mantención y operación para el funcionamiento de la iluminación externa de las Áreas de Servicios de Control, efectivamente pagadas por la Sociedad Concesionaria a partir del 1 de enero de 2010, deberán ser pagadas por el MOP al año siguiente que se efectúe cada pago, más el interés que se devengue diariamente a partir de la fecha de pago de cada factura hasta el día del pago anual por parte del MOP.

Con fecha 18 de noviembre de 2016 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°4 de modificación al Contrato de Concesión, el cual fue aprobado mediante el Decreto Supremo MOP N° 259 de fecha 5 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 2017. Este Convenio regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a ejecución de un conjunto de inversiones que otorguen un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, paraderos de buses, refugios peatonales, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir. El Convenio Ad Referéndum N° 4 contempla una inversión aproximada de MUF 2.385 y compensaciones asociadas a aumento de plazo y alza de tarifas en peajes troncales a partir del año 2018.

Producto de las obras asociadas al Convenio Ad Referéndum N° 4, se suscribieron contratos con Ferrovial & Agromán por MUF 257,05; TYPESA por MUF 47,05; Cruz y Dávila por MUF 78 por labores de unidad de control externo de las nuevas obras; Constructora Carlos R. García Gross por MUF 44 por mallas antivandálicas.

Con fecha 17 de julio de 2018 se terminan las obras de Mallas de cierros antivandálicos y se pide recepción siendo recibidas conforme por parte del MOP con fecha 14 de agosto de 2018.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 7 de enero 2019, el MOP aprueba las Ingenierías de detalle de todos los proyectos desarrollados por el Consultor TYPESA, dando inicio al 2do proceso de licitación, que fue adjudicado el 12 de junio de 2019.

Con fecha 24 de junio de 2019, se contrata al consorcio Valko – Arrigoni – Conpax, denominado consorcio VAC, para las Obras de Seguridad Normativa por un monto de UF 1.215.812 más IVA. Dichas obras se recepcionaron en tiempo y forma por el MOP durante el año 2020, quedando las mismas incorporadas al contrato de concesión hasta su término en marzo del 2021.

En octubre de 2018 concluyó el plazo de extensión de la concesión por MDI, debiendo pagar para completar el YTG (MUF 12.012) un valor de MM\$ 3.752 (MUF 136 aprox.) el 16 de noviembre 2018, con lo cual se cerró dicha cuenta. El nuevo plazo de extensión de la concesión de 20 meses por CAR4 comenzó a regir desde noviembre de 2018.

El D.S. MOP N°23 de fecha 04-03-2020, cuya publicación en el Diario Oficial ocurrió el 16-06-2020, establece que por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán", en el sentido que, a partir del día siguiente a la fecha de extinción de la concesión dispuesta en el numeral 5.2 del Convenio Ad-Referéndum N°4 del contrato de concesión, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2016, y aprobado mediante decreto supremo MOP N°259, de fecha 5 de diciembre de 2016, se extenderá el plazo de la concesión hasta el 31 de marzo de 2021.

En conformidad a lo establecido en el numeral 1.8.2 Extinción de la Concesión por cumplimiento del Plazo y al numeral 1.8.3 Recepción de la Concesión en el caso de extinción por cumplimiento del Plazo, donde señala que El MOP exigirá al Concesionario adoptar las medidas que permitan una adecuada continuidad del servicio de cada una de las obras, para lo cual deberá el Concesionario entregar la infraestructura, obras de arte, obras de saneamiento y drenajes, obras varias; señalizaciones, etc. en las condiciones establecidas en las Bases.

El inventario de bienes quedados al término de la concesión, considera la infraestructura vial propiamente, junto a los demás bienes muebles e inmuebles por adherencia y destinación, que forman parte de la misma, tales como: Plazas de Peajes; Áreas de Control, de Servicios y Estacionamiento; Equipos portátiles, móviles, vehículos, equipos computacionales, de Seguridad Vial, entre otros, todos los cuales se encuentran resguardados en las instalaciones operativas de la concesionaria y que se describen detalladamente en el Ord. N°0022981/EXPL. TA-CHI/202 de fecha 17-02-2020 de la Inspección Fiscal de Explotación y a lo señalado en Carta IF 15.946/20 GE de fecha 15 de abril del 2020 y Carta IF 16.619/20 GE de fecha 15 de octubre del 2020 ambas de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., donde se especifica el Listado de Inventario Vial, Bienes Afectos a la Concesión y Listado de prestadores de Servicios mínimos para la operación de la Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán.

Se señala, además, que la revisión de las obras señaladas en el párrafo anterior se ha efectuado en conjunto con la Nueva Sociedad Concesionaria Ruta 5 Tramo Talca – Chillán, no existiendo al 06-04-2021 observaciones que informar.

Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., entrega la totalidad de las obras viales e infraestructura de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, adjudicadas mediante DS MOP N°21 del 12 de enero del 1996 y sus modificaciones, al Inspector Fiscal de Explotación Ing. Ricardo Oyarzo Carcamo en representación de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, quien recibe en conformidad.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2021. Los correspondientes Estados de Resultados Integrales por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2022 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

No existen impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La Moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

2.3 Conversión de unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos. A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del periodo dentro de rubro “Resultado por unidades de reajuste”.

Los valores de la UF y de US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2022	35.110,98	855,86
31/12/2021	30.991,74	844,69

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre los activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

La incertidumbre acerca de estos juicios y estimaciones podría resultar en ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos de períodos futuros. La administración espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan ningún efecto importante sobre los estados financieros.

Si la información es material o tiene importancia relativa es un tema de juicio y depende de los factores implicados y las circunstancias de la Compañía. Estas estimaciones están basadas en la mejor experiencia de la administración, las mejores expectativas en relación con los eventos presentes y futuros y en la mejor utilización de la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones, pero son ajustados una vez se conocen.

Todos los supuestos utilizados en esta evaluación para Juicios y contingencias están de acuerdo a lo expresado en NIC37 para los presentes estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión con vigencia al 31 de marzo de 2021 son:

- a) Márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos.
- b) Estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros e ingresos; éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo a la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

Recuperabilidad de las pérdidas tributarias

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en los modelos de planeación financiera de cada una de las compañías. En dichos modelos de presupuestos, se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

NIIF 16 Arrendamientos

Los arrendamientos en que la Sociedad asume sustancialmente los riesgos y beneficios de los bienes arrendados los cuales se clasifican dentro del estado de situación financiera de la Sociedad dentro del rubro propiedad planta y equipos. Cada activo es contabilizado de acuerdo con la norma contable aplicable según su naturaleza y contrato, su registro es realizado de acuerdo con un periodo no menor a un año y su reconocimiento en resultados es realizado de manera lineal.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Provisiones por litigios y contingencias

La administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los períodos en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo con modelo de IFRIC 12 (costos de operación y construcción y recaudos de peajes y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos de la Compañía como también en la valorización del activo financiero.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivos y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

3.2 Activos Financieros

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

Según NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo establece que los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

La Sociedad ha determinado que los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que una o más pérdidas

esperadas, después de su reconocimiento inicial, han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento. Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de Patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial dependiendo del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o fueron transferidos y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

3.3 Deterioro de Activos

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.4 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12, la Sociedad reconoció en su inicio un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad, contemplando también el concepto de Ingresos Totales Garantizados (“YTG”). En octubre de 2018 concluyó el plazo del MDI, por lo cual se dio inicio al plazo de extensión fijo de 20 meses y sus inversiones (servicio de construcción) mantienen las garantías de ingresos que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados y explotación.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros, corrientes y no

corrientes. Este activo devenga intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.5 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

Las actividades de desarrollo de Sistemas Informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Empresa pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

3.6 Propiedades, planta y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedades, planta y equipos, y en su reconocimiento inicial, como también en su valoración o medición posterior, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal, distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso, por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

Clases de activos	Vida útil Mínima	Vida útil Máxima	Vida útil promedio ponderado
Vehículos de motor	36	84	60
Maquinarias y equipos	36	60	48
Mobiliario y enseres	36	36	36
Instalaciones en general	36	60	48

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros corrientes y no corriente según se describe en la nota 3.4.

3.7 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.8 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no es material.

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

3.10 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y no existan pérdidas acumuladas.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la ley en Chile.

3.11 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros que se contabilizan o revelan a valor razonable son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

3.12 Medio ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, y sólo cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha obligación se pueda calcular de forma fiable.

3.13 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en base devengada, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a reembolsar por la compañía de seguros, en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

3.14 Ganancias por acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

3.15 Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican en patrimonio neto.

3.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Los ingresos se reconocen, solo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

3.17 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas determinado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

3.18 Cambios en presentación

Durante el ejercicio 2022 no se realizaron cambios de presentación.

3.19 Estados de flujos de efectivos

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación y medición.

Limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidos por el Directorio.
- Efectuar sólo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1. Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de estos tales como precios de commodities entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

4.1.1 Tipo de cambio

La Sociedad Concesionaria no tiene asociado un riesgo cambiario debido a que sus ingresos y costos se encuentran en pesos y unidades de fomento.

4.1.2 Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las Obligaciones con los Bancos, Cuentas por Pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones.

La Sociedad actualmente maneja todos los recursos de liquidez a través de su matriz, por lo que no mantiene valores reservados de manera individual para cumplir con las obligaciones que posee.

4.2. Riesgos operacionales

En la opinión de la Administración, la totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por las pólizas de seguros contratadas.

Estos incluyen seguros por catástrofes naturales, como el siniestro ocurrido en febrero de 2010, tras el cual se debieron realizar obras de emergencia y obras definitivas de reconstrucción.

4.3. Gestión de capital

La distribución de dividendos, así como las disminuciones de capital deben ser aprobada por la junta respectiva resguardando el cumplimiento de la normativa vigente.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2022 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2022 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: cobros antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16, IAS 41	Mejoras anuales a las normas 2018-2020	1 de enero de 2022

5.1.1 IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas agregan una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las ganancias o pérdidas potenciales del “día 2” que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurren por separado. La excepción requiere que las entidades apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente, en lugar del Marco Conceptual, para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición.

Al mismo tiempo, las enmiendas añaden un nuevo párrafo a la NIIF 3 para aclarar que los activos contingentes no califican para el reconocimiento en la fecha de adquisición.

Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2022, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

5.1.2 IAS 16 Propiedad, planta y equipo: cobros antes del uso previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo (PP&E), cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos de producción de esos elementos en el resultado del periodo.

La enmienda debe aplicarse retroactivamente solo a los elementos de PP&E disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica la enmienda por primera vez.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2022, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

5.1.3 IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 *Contratos de Construcción*, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones. Se requerirá juicio para determinar qué costos están "directamente relacionados con las actividades del contrato", pero creemos que la guía en la IFRS 15 será relevante.

Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva a los contratos para los que una entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las enmiendas (la fecha de la aplicación inicial). Se permite la aplicación anticipada y esta debe revelarse.

La Sociedad continúa evaluando el impacto de la enmienda, sin embargo, estima que no tiene un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

5.1.4 IFRS 9, IFRS 16 e IAS 41 Mejoras anuales a las normas NIIF 2018 - 2020

El IASB ha emitido "Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018–2020". El pronunciamiento contiene enmiendas a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como resultado del proyecto de mejoras anuales de IASB.

IFRS 1: Subsidiaria como adoptante por primera vez. La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la IFRS 1, mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los montos informados en los estados financieros consolidados de la matriz, con base en la fecha de transición a las IFRS de la matriz, si no se realizaron ajustes para la consolidación y para los efectos de la combinación de negocios en la que la controladora adquirió la subsidiaria. Esta modificación también aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la IFRS 1.

IFRS 9: Comisiones en la prueba del '10 por ciento' para la baja de pasivos financieros. La enmienda aclara que las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen sólo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. No hay una modificación similar propuesta para la NIC 39.

Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian a partir del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Ejemplos ilustrativos que acompañan a la IFRS 16: Incentivos de arrendamiento. La enmienda elimina la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de la propiedad arrendada en el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la IFRS 16. Esto elimina la confusión potencial con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento al aplicar la IFRS 16.

IAS 41: Tributación en las mediciones del valor razonable. La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2022, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUÉS DEL 1 DE ENERO DE 2023

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para periodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

La Compañía no aplicara esta norma ya que no es esta asociada a su operación.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"

Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	8.262	2.478
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	b)	33.807	1.624.849
Total Activos financieros		42.069	1.627.327

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

Las restricciones sobre el uso del efectivo y equivalentes al efectivo están determinadas en base a los contratos de financiamiento y corresponden principalmente para garantizar el servicio de deuda, la continuidad y capacidad de operación de la Sociedad dentro del periodo en curso, las cuales se encuentran dentro del rubro efectivo y equivalentes al efectivo. Estas restricciones no afectan la disponibilidad del efectivo y equivalentes al efectivo.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Efectivo		
Saldos en bancos	8.262	2.478
Total efectivo	8.262	2.478
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	8.262	2.478

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:**

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Cuentas por cobrar al MOP	33.507	1.490.119
Cuentas corrientes con el personal y otros	300	300
Servicios basicos por cobrar a concesionaria Survías	0	85.146
Otros	0	49.284
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	33.807	1.624.849

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 150 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	33.507	0	0	0	0	0	33.507
Cuentas corrientes con el personal	300	0	0	0	0	0	300
Total	33.807	0	0	0	0	0	33.807

Al 31 de diciembre de 2021

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 150 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	1.490.119	0	0	0	0	0	1.490.119
Cuentas corrientes con el personal	300	0	0	0	0	0	300
Otros	0	0	0	0	0	134.430	134.430
Total	1.490.419	0	0	0	0	134.430	1.624.849

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

Los activos y pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

a) Activos no financieros

Activos no financieros	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Anticipos a proveedores	2.783	5.000
Total de Activos no financieros	2.783	5.000

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

a) Activos por Impuestos corrientes

Activos por impuestos corrientes	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Crédito Sence	8.102	8.103
IVA Crédito fiscal	145.092	83.962
Total por activos por impuestos corrientes	153.194	92.065

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por esto que no son revelados en Propiedades, Planta y Equipo. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

El costo asignado a los activos intangibles es determinado con fiabilidad ya que se trata del pago a terceros no relacionados por servicios de desarrollo. Los activos en fase de desarrollo que mantiene la Sociedad técnicamente son factibles de terminar, la intención de la Empresa es concluir su desarrollo para ser usados internamente, generarán beneficios futuros ya que obedecen a necesidades relacionadas con procesos de mejora internos, cuentan con la adecuada planificación financiera que asegura su sustentabilidad y son factibles de valorar en forma eficiente por tratarse de activos cuyo costo es el relativo al desarrollo mismo.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Desarrollo de Software - Sistema de Recaudo	0	1.692
Amortización Acumulada Intangible Software	0	(1.692)
Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	0	0

Los movimientos de activos intangibles distintos de la plusvalía, neto en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron los siguientes:

Movimiento año 2021	Sistema de Recaudo M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	39.649	39.649
Desapropiaciones	(22.771)	(22.771)
Gastos por amortización	(16.878)	(16.878)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	0	0

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición por clase de propiedades planta y equipo, al cierre de cada ejercicio a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipos, neto	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Vehículos propios	0	111
Maquinarias y equipos	0	117
Total Propiedades, plantas y equipos, neto	0	228

Propiedades, plantas y equipos, bruto	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Vehículos propios	0	996
Maquinarias y equipos	65.381	65.381
Mobiliario y enseres	3.959	3.959
Total Propiedades, plantas y equipos, bruto	69.340	70.336

La depreciación acumulada por clases de propiedades planta y equipos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipos	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Vehículos propios	0	(885)
Maquinarias y equipos	(65.381)	(65.264)
Mobiliario y enseres	(3.959)	(3.959)
Total depreciación acumulada	(69.340)	(70.108)

Los movimientos de propiedades planta y equipos, neto en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron los siguientes:

Movimiento año 2022	Vehículos propios M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Instalaciones M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	111	0	117	0	0	228
Desapropiaciones	(27)	0	0	0	0	(27)
Gastos por depreciación	(84)	0	(117)	0	0	(201)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	0	0	0	0	0	0

Los movimientos propiedades, planta y equipos, neto en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron los siguientes:

Movimiento año 2021	Vehículos propios M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Instalaciones M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	620	30.591	39.776	710	6.807	78.504
Desapropiaciones	(155)	(1.360)	(32.701)	(486)	(5.763)	(40.465)
Gastos por depreciación	(354)	(29.231)	(6.958)	(224)	(1.044)	(37.811)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	111	0	117	0	0	228

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos de activos que generan impuestos diferidos	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Otros Activos	0	11.686
Total de impuestos diferidos, Activos	0	11.686

La recuperación de los saldos por impuestos diferidos, requieren de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad estima con proyecciones futuras de utilidades que estas cubrirán el recupero de estos activos.

Las variaciones de las diferencias temporarias que generaron activos y pasivos por impuestos diferidos en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2022:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Gasto activado tributario	(11.686)	0	(11.686)
Variaciones al 31 de diciembre de 2022	(11.686)	0	(11.686)

31 de diciembre de 2021:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Obra tributaria neta	(1.583.915)	0	(1.583.915)
Gasto activado tributario	(100.716)	0	(100.716)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	(847.203)	847.203
Variaciones al 31 de diciembre de 2021	(1.684.631)	(847.203)	(837.428)

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)**b) Gasto por impuesto reconocido en resultados**

La composición del gasto por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Gasto por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Activos por impuestos diferidos	(11.686)	(1.684.631)
Pasivos por impuestos diferidos	0	847.203
Total gasto por impuestos	(11.686)	(837.428)

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad determinó pérdida tributaria acumulada ascendente a M\$ 28.798.667 (M\$ 21.534.978) al 31 de diciembre de 2021).

De acuerdo con lo indicado en IAS 12 "Impuesto a las Ganancias", se reconoce un activo por impuesto diferido por pérdida tributaria cuando la administración de la compañía ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras, sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

c) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conciliación del gasto por impuestos	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	249.658	935.718
Corrección monetaria diferencias permanentes	(88.452)	(981.482)
Otras diferencias permanentes	(172.892)	(791.664)
Gasto por impuesto a tasa efectiva	(11.686)	(837.428)

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%
Corrección monetaria diferencias permanentes	(9,57%)	(28,32%)
Otras diferencias permanentes	(18,70%)	(22,84%)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	(1,27%)	(24,16%)

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	115.116	1.403.407
Total Pasivos financieros	115.116	1.403.407

El valor razonable de los pasivos financieros medidos al costo amortizado es la aproximación razonable de su valor en libros.

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes	
		31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Proveedores	CLP	33.723	68.723
Honorarios por pagar	CLP	0	221
Retención a proveedores (1)	CLP	39.436	228.318
Acreedores varios (2)	CLP	41.957	1.106.145
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		115.116	1.403.407

(1) Las retenciones a proveedores corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción y explotación.

(2) Corresponden a devoluciones a realizar por tarjetas sin contacto.

b) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	12.188	0	0	0	0	0	12.188	30
Totales		12.188	0	0	0	0	0	12.188	

Al 31 de diciembre de 2021

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	1.111.567	0	0	0	0	0	1.111.567	34
Totales		1.111.567	0	0	0	0	0	1.111.567	

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**c) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento**

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	0	0	0	51	0	19.295	19.346
Totales		0	0	0	51	0	19.295	19.346

Al 31 de diciembre de 2021

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	0	6	2.880	56.364	0	4.242	63.492
Totales		0	6	2.880	56.364	0	4.242	63.492

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022, Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9993% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0007% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo al vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Los saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Rut	Sociedad	Pais	Moneda	Relación	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	1.526.570	3.954.581
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas					1.526.570	3.954.581

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Los saldos por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

Rut	Sociedad	País	Moneda	Relación	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	36.102	1.812.292
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas					36.102	1.812.292

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

c) Transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones comerciales con entidades relacionadas se detallan a continuación:

Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2022		31/12/2021	
					Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	89.026	(74.812)	476.999	(400.840)
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios Garantías	CLP	0	0	111.871	(94.009)
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros Servicios	CLP	0	0	107.259	(88.593)
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados	CLP	169.220	0	867.841	0
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos de dividendos	CLP	0	0	(9.831.532)	0
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Disminución de capital	CLP	0	0	(12.985.647)	0
Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Intereses inversiones	CLP	417.218	417.218	181.498	181.498

Los pagos efectuados corresponden a servicios administrativos, garantías y otros servicios.

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2022, las remuneraciones del Gerente General son provistas por Intervial Chile S.A.

e) Directorio y personal clave de la gerencia

El Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2022. El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Directorio fueron designados en sesión ordinaria de Directorio de fecha 21 de abril de 2022.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

e.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron M\$ 28.128 y M\$ 39.206, respectivamente.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**a) Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Provisiones	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Litigios (*)	497.270	462.715
Total de provisiones	497.270	462.715

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron los siguientes:

Movimiento año 2022	Provisión por Procesos Legales M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	462.715	462.715
Incremento de provisión (1)	34.555	34.555
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	497.270	497.270

(1) La provisión por procesos legales se registra en Otras ganancias (perdidas) (Nota 23).

Movimiento año 2021	Provisión por Procesos Legales M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	300.000	1.564.699
Incremento de provisión	500.000	500.000
Provisiones revertidas no utilizadas	(337.285)	(1.601.984)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	462.715	462.715

(*) La acción judicial provisionada esta detallada en la nota 15 sección "III. Otros" Adicional a lo anterior existen determinadas acciones judiciales presentadas por o en contra de la Sociedad sobre las que, según la opinión proporcionada por los abogados de la Sociedad, no ha sido necesario constituir provisiones para cubrir eventuales obligaciones, ya que, en el caso de existir, razonablemente no serían significativas o están cubiertas por las pólizas de seguros vigentes.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**b) Activos entregados en garantías y garantías recibidas**

No hay garantías recibidas a favor de la Sociedad.

c) Pasivos contingentes**I. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:**

La Sociedad contrató con MBIA Insurance Corporation (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos Serie A, Serie B y Serie C, según las correspondientes emisiones de bonos efectuadas por la concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos respectivos y sus modificaciones, y a los Entidades RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la Sociedad, las entidades RBS, las Entidades Itaú y el Asegurador celebraron un contrato en virtud del cual las Entidades RBS cedieron los contratos de garantía otorgados en virtud del Contrato de Crédito antes referido a las Entidades Itaú.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2010, el asegurador endosó la póliza de seguros antes referida a favor de Banco Itaú Chile, como Banco Agente y en representación de las Entidades Itaú. Como consecuencia de lo anterior, las Entidades Itaú pasaron a ser beneficiarias de la póliza de seguros.

En diciembre de 2015 se prepago la totalidad de los bonos vigentes, operación que se concretó en dos etapas, rescate voluntario con fecha 12 de noviembre de 2015, el cual fue financiado con caja de la concesión y un crédito subordinado otorgado por Intervial y luego recate obligatorio en fecha de pago de cupón con fecha 15 de diciembre de 2015.

Con el término de las obligaciones antes mencionadas y la firma "Omnibus termination agreement" por MBIA se realizó Alzamiento de Caucciones de MBIA Insurance Corporation, Banco Chile, en su calidad de representante de tenedores de bonos y como agente de garantías, e Itaú Unibanco S.A y otros, otorgadas bajo repertorio N° 37.921-2015, con fecha 16 de diciembre de 2015, en notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

1) Prenda Especial de Concesión:

a) Por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada con fechas 21 de junio de 2005, 18 de octubre de 2006, 22 de febrero de 2008, 19 de marzo de 2008 (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) ante Notario Público de Santiago Iván Torrealba Acevedo y mediante escritura de fecha 29 de noviembre del año 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se constituyó prenda especial de concesión de obra pública de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre la concesión de que es titular a favor de MBIA Insurance Corporation, y de segundo grado a las Entidades Itaú y a los tenedores de los bonos serie B y C emitidos por Talca Chillán con fecha 29 de junio de 2005 y 27 de octubre de 2006 en virtud del contrato de emisión de bonos celebrado mediante escritura pública de fecha 5 de mayo de 2005 y sus modificaciones posteriores, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Las prendas especiales de concesión de obra pública recaen sobre: i) el derecho de concesión de obra pública que para el emisor emana del Contrato de Concesión, ii) todo pago comprometido por el Fisco al emisor, a cualquier título, en virtud de Contrato de Concesión, iii) todos los ingresos del emisor provenientes

de la Concesión, y iv) los pagos que por concepto de expropiación a que tenga derecho el emisor, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto Ley 2.186 del año 1978.

c) Mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, MBIA Insurance Corporation, Banco de Chile (en su calidad de representante de los tenedores de Bonos y como Agente de Garantías), Itaú Unibanco S.A. – Sucursal Nassau y Banco Itaú Chile a Ruta del Maule y otros, terminaron y alzaron las Prendas especiales sobre la Concesión otorgadas por Ruta del Maule en las siguientes escrituras: con fecha 06 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, Repertorio N° 9.689, a favor de MBIA y representante de tenedores de bonos, de fecha 21 de junio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 5.047-05, y modificada por escrituras públicas de fechas 18 de octubre de 2006, 22 de febrero de 2008 y 19 de marzo de 2008, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y de 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso a favor de MBIA, Representante de tenedores de bonos y Banco Itaú.

d) Por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de la cual Ruta del Maule es titular a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2015 se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones suspensivas, quedando la prenda plenamente constituida y perfeccionada a favor del Banco.

e) Por escritura pública de fecha 24 de marzo 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de la cual Ruta del Maule es titular a favor de Banco de Crédito e Inversiones.

f) Con fecha 21 de abril de 2017, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N° 12.570-2.017, se constituyó la Prenda sin Desplazamiento sobre la Concesión Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. de Obra Pública en Tercer Grado, a favor de Scotiabank Chile.

g) Con fecha 29 de marzo de 2018, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 9.364/2018, se firmó el Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Primer Grado sobre concesión de obra pública, Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Segundo Grado sobre Concesión de Obra Pública.

h) Con fecha 15 de noviembre de 2018, por escritura pública otorgada en la de Santiago de don Notaría Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 35.451/2018, se firmó el Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Primer Grado sobre todos los bienes, derechos, ingresos y flujos futuros provenientes de la explotación de Obras Adicionales de la Concesión, Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Tercer Grado sobre la Concesión de Obra Pública.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**2) Prenda Industrial:**

a) Por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada con fecha 22 de febrero de 2008 (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) ante Notario Público de Santiago Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó prenda industrial de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre los bienes que se individualizan en dicha escritura, en favor de MBIA.

b) Mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2015 entre MBIA Insurance Corporation, Banco de Chile (en su calidad de representante de los tenedores de Bonos y como Agente de Garantías), Itaú Unibanco S.A. – Sucursal Nassau y Banco Itaú Chile a Ruta del Maule y otros, se alzaron las siguientes Prendas Industriales: de fecha 6 de noviembre de 1998 otorgada en la Notaría de Santiago de doña María

Gloria Acharán Toledo, Repertorio N° 9.688, a favor de MBIA, en primer grado y, a favor de los Tenedores de Bonos, en segundo grado y de fecha 21 de junio de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 5.047-05, a favor de los Tenedores de Bonos y las Banco Itaú.

c) Por escritura pública de fecha 24 de marzo 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, la Sociedad constituyó prenda industrial de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre los bienes que se individualizan en dicha escritura, en favor de Banco de Crédito e Inversiones.

3) Prenda Comercial:

a) Por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada con fecha 22 de febrero de 2008 (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) ante Notario Público de Santiago Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó a favor de MBIA prenda comercial sobre su derecho a recibir cualquier pago en conformidad con: (i) la garantía otorgada por Grupo Ferrovial, S.A. en favor de MBIA y de la Sociedad con fecha 13 de noviembre de 1998; y (ii) el contrato celebrado por escritura pública otorgada con fecha 13 de noviembre de 1998 en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, por MBIA, la Sociedad y Empresa Constructora Delta S.A., mediante el cual Empresa Constructora Delta S.A. y Grupo Ferrovial S.A. garantizaron las obligaciones emanadas del contrato de construcción suscrito entre la Sociedad y Constructora Delta-Ferrovial Ltda. con fecha 10 de septiembre de 1998. Aunque las dos garantías de los literales (i) y (ii) y el contrato de construcción han terminado según lo definido en dichos acuerdos, formalmente las partes no han suscrito una escritura de levantamiento y término de esta prenda comercial.

b) Por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada mediante escritura pública de fechas 13 de diciembre de 2002 y 22 de febrero de 2008, (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó prenda comercial en favor de MBIA, sobre derechos emanados del contrato en idioma inglés denominado "Amended and Restated Shareholder Support Agreement", celebrado con fecha 13 de noviembre de 1998 y modificado por instrumento privado de fecha 13 de diciembre de 2002. Aunque este acuerdo ha terminado, formalmente las partes no han suscrito una escritura de levantamiento y término de esta prenda comercial.

c) De conformidad con lo dispuesto en el contrato en idioma inglés denominado "Second Amended and Restated Collateral Agency and Security Agreement", cada cierto tiempo, a medida que ingresan fondos a ciertas cuentas del proyecto de la Sociedad, ésta debe constituir a favor de MBIA, los tenedores de bonos Serie B y serie C y las Entidades Itaú, una prenda comercial de dinero sobre dichos fondos.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

d) Por escrituras públicas de fecha 21 de junio de 2005, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó a favor de MBIA prenda comercial sobre los créditos emanados de 4 contratos vigentes a esa fecha.

e) Alzamiento de Caucciones. Mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, MBIA Insurance Corporation, Banco de Chile (en su calidad de representante de los tenedores de Bonos y como Agente de Garantías), Itaú Unibanco S.A. – Sucursal Nassau y Banco Itaú Chile a Ruta del Maule y otros, terminaron y alzaron las siguientes Prendas comerciales:

(1) Prenda comercial de primer grado sobre acciones de la Sociedad a favor de MBIA, otorgada por los Accionistas mediante escritura pública de 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio N° 9.945.

(2) Prenda comercial sobre acciones de la Sociedad, otorgada por los Accionistas mediante escritura pública de 04 de junio de 2005, en la Notaría de don Iván Torrealba, bajo Repertorio N° 5.549-05, modificada por escrituras públicas de fecha 16 octubre de 2006, otorgada en esa misma notaría pública y por escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

(3) Prenda comercial de primer grado sobre derecho de usufructo sobre acciones de la Sociedad a favor de MBIA, otorgada por CB Infraestructura S.A., mediante escritura pública de 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio N° 9.947.

(4) Prenda sobre crédito subordinado, otorgada por Ruta del Maule a favor de MBIA, mediante escritura pública de 11 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio 33.655-2015.

(5) Prendas comerciales de dinero otorgada, a favor, conjuntamente, de MBIA, los tenedores de los bonos de la Serie B y de la Serie C y las Entidades Itaú.

f) Prenda sobre crédito subordinado, otorgada por Ruta del Maule a favor de MBIA, celebrada por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo repertorio 33.655-2015. Con fecha 21 de diciembre de 2015 esta prenda su alzada.

g) Por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre las Acciones de la Concesión a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con el objetivo de garantizar al Banco el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento por parte del accionista de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato de crédito y mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2015 se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones suspensivas, quedando la prenda plenamente constituida y perfeccionada a favor del Banco.

h) Por escritura pública de fecha 24 de marzo 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre las Acciones de la Concesión a favor de Banco de Crédito e Inversiones, con el objetivo de garantizar al Banco el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento por parte del accionista de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato de crédito y mediante escritura pública de fecha 24 de marzo 2016 se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones suspensivas, quedando la prenda plenamente constituida y perfeccionada a favor del Banco.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

i) Con fecha 29 de marzo de 2018, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 9.364/2018, Alzamiento de Prenda sin Desplazamiento de Primer Grado sobre Acciones emitidas por la Sociedad, Alzamiento de Prenda sin Desplazamiento de Segundo Grado sobre Acciones emitidas por la Sociedad y Alzamiento de Prendas de Primer Grado sobre Dineros.

j) Con fecha 15 de noviembre de 2018, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 35.451/2018, se firmó el y Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Primer Grado sobre Dinero.

A la fecha no hay montos de dinero que se encuentren prendados en favor de acreedores.

II. Otros:**1) Juicios**

Al 31 de diciembre de 2022, entre otras, se destacan las siguientes demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, por medio, entre otros, de la contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

Los juicios y reclamaciones relevantes y sin cobertura de seguros son los siguientes:

Ingeniería y Construcción A y V con Ruta del Maule Rol 102-2011 Juzgado de Letras en lo Civil de Parral. Cuantía MM \$500.

Demanda por supuesto incumplimiento de contrato sobre obras de emergencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Con fecha 24 de octubre de 2017, el tribunal de primera instancia condenó a Ruta del Maule al pago de MM\$33. El 13 de noviembre de 2017, ambas partes recurrieron de apelación ante la Corte de Apelaciones de Talca. El 28 de agosto de 2019, la Corte de Apelaciones falló condenando a la Concesionaria al pago de MM\$337 más intereses y costas. El día 8 de septiembre de 2021, la Corte Suprema falló y rechazó los recursos de casación forma y fondo presentados. Con fecha 5 de noviembre de 2021, se dio cuenta del pago del total del capital a la cuenta corriente del tribunal. El 17 de noviembre de 2022 se acompañó boleta de pago costas (\$32.420.622).

Con fecha 28 de noviembre 2022 se giró el cheque. El 22 de diciembre 2022, se solicitó que se tenga por pagada la deuda y por cumplida la sentencia definitiva. Terminado.

Reclamo de Ruta del Maule ante Comisión Conciliadora. Cuantía UF 102.818.

El 03 de julio de 2019 se presentó reclamación ante la Comisión Conciliadora sobre las siguientes materias: (i) daños provocados por la demora del MOP en los procedimientos de cambios de servicios en las obras de pasarelas y paraderos; (ii) no reconocimiento de costos financieros incurridos por la concesionaria frente a sus garantes; y (iii) daños provocados por la implementación de una solución transitoria para el tránsito peatonal en Puente Maule. Debido a que no fue posible llegar a un acuerdo con el MOP, la Sociedad solicitó el 24 de enero de 2020 que la Comisión se constituyera en Arbitral, presentando la Sociedad la demanda arbitral el 08 de junio de 2020.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Con fecha 6 de octubre de 2021, se celebró audiencia de conciliación en la cual se acordó que el MOP pagará la suma de UF 47.000 a la Concesionaria a más tardar el 1 de agosto de 2022. El 21 de diciembre 2021, la Comisión tuvo presente la aceptación de la propuesta de conciliación y citó a audiencia de firma de acta de avenimiento para el 23 de diciembre de 2021, día en que se celebró la audiencia de avenimiento. Por ahora el acta sólo ha sido firmada por los abogados de las partes, estando aún en circulación para firma de la comisión y secretario. Con fecha 23 de marzo 2022 se presentó escrito dando cuenta del pago de honorarios pagados a la Comisión y su Secretario. Con fecha 16 de agosto 2022 se notificó de resoluciones de la Comisión Arbitral que tuvieron por aprobadas las liquidaciones de común acuerdo de los honorarios de los miembros y ordenaron que el MOP restituyese el 50% (547,1 UF). El 6 de septiembre 2022, se envió copia de la resolución disponiendo el pago de las UF43.977,40 por conciliación. Con fecha 2 de noviembre 2022 la resolución de la Jefa de Administración y Finanzas de la DGC, dispuso el pago de las UF 3.229,48, (calculado al valor de la UF del 28 de octubre de 2022 de \$34.570,36) pendientes de pago por el juicio con Ferrovial.

Reclamo de Ruta del Maule ante Comisión Conciliadora (Typsa I). Cuantía UF4.800.

El 01 de septiembre de 2020 la Concesionaria presentó una reclamación ante la Comisión, debido a la aplicación de multas asociadas a un supuesto atraso en la entrega de informes del “Proyecto de Expropiaciones” del “Pid Normativo”, que debía preparar el contratista Typsa; y una Orden de No Innovar para suspender el pago, la que fue luego acogida por la Comisión. El 11 de diciembre de 2020, la Comisión planteó como propuesta de conciliación que la Concesionaria pagara 2/3 de las multas y el MOP condonara el 1/3 restante. El día 21 de julio de 2021, se reunió la Comisión Conciliadora con los representantes de la Sociedad, en donde se firmó el acta de conciliación propuesta por la Comisión Conciliadora. La Sociedad accedió a pagar dos tercios del monto total sometido a discusión, esto es, UTM 2.770. Con fecha 16 de agosto 2022 la Comisión Conciliadora aprobó las liquidaciones de las costas realizadas de común acuerdo y ordenaron que el MOP reembolsara a Ruta del Maule UF 326,375. Con fecha 2 de noviembre 2022 se recibió la resolución de la Jefa de Administración y Finanzas de la DGC, que dispone el pago de las UF 1.199,4.- (suma de todos los juicios TYPASA) calculado a un valor estimado de UF de \$35.491,12.-, equivalentes a la suma de \$42.568.050.

Reclamo de Ruta del Maule ante Comisión Conciliadora (Typsa II) Cuantía UF2.397.

El 4 de diciembre de 2020 la Concesionaria presentó una reclamación ante la Comisión, debido a la aplicación de multas asociadas a un supuesto atraso en la entrega de informes del “Servicialidad” que debía preparar el contratista Typsa; y una Orden de No Innovar para suspender el pago. Con fecha 28 de enero 2021, se recibió la propuesta de conciliación de la Comisión, la que propone que la Concesionaria pague al MOP el 50% del total de las multas cursadas, es decir, 682,5 UTM. El 21 de julio de 2021, se reunió la Comisión Conciliadora con los representantes de la Sociedad, en donde se firmó el Acta de conciliación propuesta por la Comisión Conciliadora y la Sociedad accedió a pagar el 50% del monto total sometido a discusión UTM 1.365. Con fecha 16 de agosto 2022 la Comisión Conciliadora aprobó las liquidaciones de las costas realizadas de común acuerdo y ordenaron que el MOP reembolsara a Ruta del Maule UF 289,625.

Con fecha 2 de noviembre 2022 se recibió la resolución de la Jefa de Administración y Finanzas de la DGC, que dispone el pago de las UF 1.199,4.- (suma de todos los juicios TYPASA) calculado a un valor estimado de UF de \$35.491,12.-, equivalentes a la suma de \$42.568.050.

2) Reconocimiento de Deuda

Por escritura pública de reconocimiento de deuda otorgada con fecha 30 de junio de 2005 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Talca Chillán se obligó a pagar a MBIA, a su sólo requerimiento y en cualquier tiempo, la cantidad de 141.750 Unidades de Fomento por concepto de primas en virtud de la emisión y entrega de pólizas de seguro emitidas o a ser emitidas por MBIA en favor de Talca Chillán. Obligación que se dio termino con la salida de MBIA.

NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

3) Mutuo entre relacionadas

Con fecha 28 de noviembre de 2018, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio N° 35.116/2018, la Sociedad le otorgó un Mutuo a la Vista a Intervial Chile S.A., la suma de UF 262.913,91, el cual fue pagado íntegramente con fecha 21 de enero de 2019.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Rabby Benavente, bajo el número de repertorio 12.596/2019, la Sociedad le otorgó en calidad de mutuo a Intervial Chile S.A. la suma de \$23.738.257.200, el cual fue pagado íntegramente el 5 de febrero de 2020.

Con fecha 30 de septiembre de 2020, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Rabby Benavente, bajo el número de repertorio 7807/2020, la Sociedad le otorgó en calidad de mutuo a Intervial Chile S.A. la suma de UF 600.000.-, la cual fue pagada en su totalidad en las fechas 30 de junio y 17 de agosto de 2021.

IV. Restricciones:

Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF (ex SVS), Servicio de Impuestos Internos, Comisión Clasificadora de Riesgos, Instituciones Financieras, Clasificadores de riesgo, Auditores y Municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existe una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad no posee contratos de financiamiento vigentes.

NOTA 15 - PATRIMONIO

a) Capital

El capital social de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a M\$ 6.315.325 está representado por 147.116 acciones de serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

En Junta extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2021, reducida a escritura pública de fecha 24 de junio de 2021, en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, la Sociedad modificó los estatutos sociales en el sentido de disminuir el capital de la misma.

NOTA 15 – PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)**b) Utilidad líquida distribuible**

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la “ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

En Junta extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2021 reducida a escritura pública de fecha 24 de junio de 2021, en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, la Sociedad se acordó distribuir las utilidades acumuladas correspondientes al ejercicio 2020, mediante el pago de un dividendo definitivo equivalente a M\$ 9.831.599, a ser repartido entre las 147.116 acciones en la que se distribuye el capital. El pago del dividendo se realizó al contado, con fecha 30 de junio 2021.

c) Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios

Conceptos	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Disminución de Capital	0	(12.985.735)
Dividendos	0	(9.831.599)
Total neto Incremento (disminución) en el patrimonio	0	(22.817.334)

NOTA 16 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia (pérdida) básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia (pérdida) por acción.

Ganancia por acción	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora M\$	(936.345)	(4.303.051)
Nº Promedio ponderado de acciones	147.116	147.116
Ganancia (pérdida) básicas por acción	(6,36)	(29,25)

NOTA 17 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocían de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.17 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la norma IFRIC 12. Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocían sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen. Los ingresos se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Ingresos por servicios de operación	0	4.119.853
Ingresos por servicios de construcción	0	385.787
Total Ingresos por actividades ordinarias	0	4.505.640

NOTA 18 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Gastos por beneficio a los empleados	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Remuneraciones y bonos	0	(526.357)
Otros beneficios del personal	0	(57.632)
Total gastos por beneficio a los empleados	0	(583.989)

Entre los principales beneficios al personal se encontraba un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicionales a los obligatorios por ley y otros gastos por eventos especiales.

b) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

Compensación personal ejecutivo	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo	0	(33.403)
Bonos afectos a desempeño y otros bonos	0	(42.807)
Total compensaciones al personal ejecutivo	0	(76.210)

c) Detalle de la dotación de empleados:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene personal contratado.

NOTA 19 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Conservación y Mantenimiento	0	(1.135.104)
Servicio recaudos de peaje	0	(539.353)
Seguros	0	(195.413)
Costos de construcción	0	(335.467)
Servicios de terceros	0	(861.667)
Otros	0	(499.290)
Total Otros Gastos por naturaleza	0	(3.566.294)

NOTA 20 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Intereses de instrumentos financieros	0	42.323
Ingresos empresas relacionadas	134.183	139.175
Total Ingresos financieros	134.183	181.498

NOTA 21 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Otros gastos financieros	(504.105)	(1.052.450)
Total Costos financieros	(504.105)	(1.052.450)

Entre los principales costos financieros se encuentra la comisión por otros gastos de financieros y comisiones bancarias.

NOTA 22 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

Las otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Utilidad venta vehículos	28.124	8.588
Pérdida venta vehículos	0	(63.081)
Litigios (1)	(33.088)	(500.000)
Otros ingresos (egresos) (2)	(560.875)	(2.719.076)
Total Otras Ganancias (Pérdidas)	(565.839)	(3.273.569)

(1) Corresponde a provisión por procesos legales (Nota 15 a).

(2) A partir del término de la concesión todos los gastos e ingresos pasan a ser parte de los rubros Otros ingresos (egresos) fuera de la explotación del Estado de Resultado.

NOTA 23 - DIFERENCIAS DE CAMBIO

Los saldos por Diferencias de cambio se detallan a continuación:

Diferencias de cambio	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Otras Diferencias de cambio	(1.738)	0
Total de Diferencias de cambio	(1.738)	0

NOTA 24 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES

Los saldos por Resultados unidades de reajustes se detallan a continuación:

Resultado por unidades de reajuste	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Resultado unidades reajustes Prestamo EERR UF	0	(415.414)
Otros reajustes	(13.041)	37.184
Total de Resultado por unidades de reajuste	(13.041)	(378.230)

NOTA 25 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2021 M\$
Activos corrientes	CLP	1.724.616	5.678.973
Activos no corrientes	CLP	0	11.914
Total activos		1.724.616	5.690.887
Pasivos corrientes	CLP	648.488	3.678.414
Total pasivos		648.488	3.678.414

a) Saldos en monedas, activos corrientes y no corrientes:

Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2021 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	8.262	2.478
Otros activos no financieros, corrientes	CLP	2.783	5.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	CLP	33.807	1.624.849
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	CLP	1.526.570	3.954.581
Activos por impuestos, corrientes	CLP	153.194	92.065
Total activos corrientes		1.724.616	5.678.973

Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2021 M\$
Propiedades, planta y equipo.	CLP	0	228
Activos por impuestos diferidos, corrientes	CLP	0	11.686
Total activos no corrientes		0	11.914
TOTAL ACTIVOS		1.724.616	5.690.887

b) Saldos en monedas, pasivos corrientes y no corrientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2021 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	CLP	115.116	1.403.407
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	CLP	36.102	1.812.292
Otras provisiones, corrientes	CLP	497.270	462.715
Total pasivos corrientes		648.488	3.678.414
TOTAL PASIVOS		648.488	3.678.414

NOTA 26 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

- a) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de financiación se detallan a continuación:

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Pago de comisiones y gastos financieros	92.872	(20.867)
Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	92.872	(20.867)

- b) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de inversión del estado de flujos de efectivo corresponden a las variaciones de saldos de inversiones de corto plazo no incluidos en efectivo y equivalentes al efectivo más intereses respectivos.

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	01/01/2022 31/12/2022 M\$	01/01/2021 31/12/2021 M\$
Inversiones y rescates, neto	0	42.788
Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	0	42.788

NOTA 27 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve afectada por las normas ambientales establecidas en las bases de licitación y leyes vigentes en Chile. En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad realizó desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle.

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto				
Al 31 de diciembre de 2021							
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP 25 Mantención sanitaria Dic-2020	1.105	06-01-2021
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	20 Analisis Bacteriológicos (38 UF)	1.106	08-02-2021
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP 01-2021 Ccto. Asesoría ambiental jul - dic-2020	6.749	01-03-2021
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP 27 Mantención sanitaria Feb.-2021	1.111	01-03-2021
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	COMPENSA F.155 SOC. LAB,	320	04-03-2021
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	20 Analisis Bacteriológicos (38 UF)	1.116	07-04-2021
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	Servicios Asesoría Ambiental Según Oc N°13042	1.500	20-04-2021
Al 31 de diciembre de 2021						13.007	

A partir de 31 de marzo de 2021 no se realizaron inversiones ni gastos asociados a estudios de impacto ambiental y servicios afines por el término de la concesión.

NOTA 28 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 11 de marzo de 2022, se informó a la CMF que en sesión del día 25 de febrero de 2022, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas, la que sería celebrada en el domicilio de la Sociedad, el 22 de marzo de 2022.

NOTA 28 - HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

Asimismo, se informó que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
- b) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- c) Renovación y Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.
- d) Designar auditores externos independientes.
- e) Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- f) Informar acerca de la existencia o no de operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 14 de julio de 2022, se informa a la CMF, que el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia voluntaria del Director Ernesto Carrasco Morales. Conforme a la normativa aplicable, se nombró en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don Andrés Contreras Herrera.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen otros hechos relevantes a informar.

NOTA 29 - HECHOS POSTERIORES


Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos significativos que afecten a los mismos.

DocuSigned by:

 9546D40462E041D...
 Emanuel Santibañez Muñoz
 Subgerente de Contabilidad

DocuSigned by:

 CF55DCAE47DA476...
 Alejandra Carrasco Casanueva
 Gerenta Corporativa de Finanzas Interina

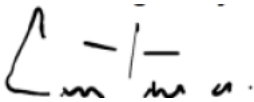
DocuSigned by:

 DA45174FE7604A6...
 Mario Ballerini Figueroa
 Gerente General

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de directores y Gerente General de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2022 con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 es veraz.



Eduardo Larrabe Lucero
Director



Andrés Contreras
Director



Mario Ballerini
Gerente General